

Bases Elige Innovar
Premio a la Innovación Docente

Índice

1. Antecedentes	2
2. Objetivos	3
3. Categorías del premio Elige Innovar	3
4. Las innovaciones que queremos premiar	4
5. Convocadas y convocados	5
6. Etapas	5
7. Postulación	6
8. Admisibilidad	7
9. Evaluación	7
10. Selección de las 10 innovaciones ganadoras	9
11. Premio	10
12. Ceremonia de presentación	11
13. Reconocimiento especial del jurado	12
14. Ejecución de las innovaciones	12
15. Cambios previos a la implementación de la innovación	12
16. Consultas y aclaraciones	13
17. Difusión de las innovaciones seleccionadas	13
18. Términos y condiciones	13
19. Anexos	13
Formatos tipo	13
Anexo 1: Fechas y plazos	14

Bases Elige Innovar

Premio a la Innovación Docente

1. Antecedentes

En un contexto cambiante e incierto, las demandas sobre renovar los sistemas educativos hacen cada vez más eco a lo largo del mundo. ¿Para qué y cómo estamos educando a nuestro niños, niñas y jóvenes? Hemos llegado a un punto de no retorno respecto a la forma en que pensamos y hacemos la educación. En este escenario, la innovación surge como una excelente alternativa para dar ese paso a la renovación pues propone repensar y dar un giro a la manera en que solemos hacer las cosas. De hecho, seis de cada diez de los docentes en Chile reconocieron estar innovando durante el 2021 (Elige Educar, 2021).

Pero ¿cómo se innova en educación?, ¿cómo se ve esa innovación?, ¿cuáles son las buenas innovaciones en educación? Convencidos de que no hay una respuesta absoluta a estas preguntas, desde Elige Educar, DaleProfe y FundaciónVTR queremos convocar a la Comunidad Educativa de Chile a responder desde la diversidad de perspectivas y experiencias participando de *Elige Innovar, Premio a la Innovación Docente*.

El premio espera fortalecer innovaciones educativas lideradas por docentes, equipos de docentes, educadoras, educadores o comunidades educativas para luego difundirlas y hacerlas visibles e inspirar a otras y otros. Buscamos innovaciones didácticas y/o curriculares colaborativas, que pongan al centro a sus estudiantes y que tengan experiencia previa. Nuestra intención es fortalecer proyectos de innovación que buscan *construir una nueva educación* promoviendo una transformación sistémica y profunda de nuestro sistema educativo.

Elige Innovar este año cuenta con dos categorías -general y digital- y destacará en total a 10 innovaciones ganadoras que recibirán una mentoría personalizada para fortalecer su innovación de manera integral. Adicionalmente, se proveerá a cada proyecto ganador con \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) en recursos a través de la plataforma daleProfe para financiar el presupuesto presentado en su postulación.

Dejamos abiertas las siguientes preguntas; ¿qué de lo que están haciendo está siendo diferente respecto a su quehacer docente? ¿Qué experiencias radicales han probado y quieren fortalecer? para que sirvan de impulso a participar en Elegir Innovar.

Organiza a tu equipo, postula y súmense a **CONSTRUIR UNA NUEVA EDUCACIÓN**.

2. Objetivos

2.1. Objetivos Generales de la convocatoria

- 2.1.1. Fortalecer la implementación de innovaciones educativas lideradas por equipos de docentes, educadoras, educadores o miembros de la comunidad educativa.
- 2.1.2. Valorar y promover una cultura de la innovación para inspirar a docentes y comunidades educativas del país.

2.2. Objetivos específicos de la convocatoria

- 2.2.1. Fortalecer las mejores innovaciones educativas con mentoría personalizada y apoyo monetario.
- 2.2.2. Visibilizar y difundir las innovaciones educativas que tengan potencial de inspirar a otras Comunidades Educativas del país.
- 2.2.3. Promover la innovación digital, a través de una categoría especial; “Imaginación Digital”, entregada por Fundación VTR.
- 2.2.4. Mostrar un perfil de docente innovador, para atraer y motivar a otros a la innovación.

3. Categorías del premio Elige Innovar

En la versión 2021 el concurso Elige Innovar cuenta con dos categorías;

1. Categoría general: con reconocimiento a la *Innovación Transformadora*.
2. Categoría digital: con reconocimiento a la *Imaginación Digital*.

Para ambas categorías los requisitos de admisibilidad son los mismos, siguiendo los principios descritos en la siguiente sección.

4. Las innovaciones que queremos premiar

- 4.1. Innovación con experiencia previa:** se esperan innovaciones con experiencia previa de implementación, con evidencia que la respalde. Además, a propósito de la experiencia previa de implementación el equipo ejecutor ha generado reflexión y desarrollado aprendizajes para su mejora. Este es un fondo de fortalecimiento de proyectos.
- 4.2. Innovación con las y los estudiantes como protagonistas:** se esperan innovaciones que evidencien tener un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes sean activos constructores de su aprendizaje. A continuación se detallan las características de éste tipo de innovación:
- 4.2.1. Busca mejorar una situación de aprendizaje clara y coherente con las necesidades de las y los estudiantes destinatarios.
- 4.2.2. Propone un cambio en la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes destinatarios dándoles un rol activo en su aprendizaje.
- 4.3. Innovaciones colaborativas:** se esperan innovaciones que se piensen e implementen de manera colaborativa en cualquiera de las formas posibles. Por ejemplo: inter-docentes de la misma disciplina, inter-docente de diferentes disciplinas, inter-establecimientos, integrando a organizaciones de la comunidad local en el caso de establecimientos con unidocencia.
- 4.4. Dimensión de la innovación:** Se esperan propuestas de innovación en las dimensiones curricular, didáctica o didáctica-curricular. A continuación se aclaran estas distinciones:
- 4.4.1. **Innovación curricular:** Propuestas que innoven en aspectos del currículum del establecimiento educacional. El fin último de estas innovaciones es modificar el propósito de la formación de las y los estudiantes.
- 4.4.2. **Innovación didáctica:** Propuestas que innoven en la puesta en práctica del currículum, abarcando posibilidades en las metodologías, estrategias, técnicas, materiales y/o ambientes. El fin último de estas innovaciones es mejorar la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes.

- 4.4.3. **Innovación didáctico-curricular:** Propuestas que innoven orquestadamente en ambas dimensiones.

No se financiarán innovaciones que, siendo curriculares o didácticas, no tengan como destinatario final a las y los estudiantes. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la innovación propuesta efectivamente cumple con este punto.

No se financiarán innovaciones en las dimensiones político-administrativa y de gestión de los establecimientos educacionales. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la dimensión de innovación mencionada en la postulación es la adecuada a la convocatoria.

5. Convocadas y convocados

Pueden postular todas y todos aquellos que ejerzan la función docente en nivel de educación parvularia, básica o media y que se desempeñen en el establecimiento educacional donde se realizará la innovación.

Se evaluará positivamente que las innovaciones sean postuladas por equipos que trabajan colaborativamente en cualquiera de las formas posibles. Para efectos de la postulación colaborativa, los equipos deben estar conformados por al menos una persona que ejerza la labor docente. En el caso de postulación individual la persona debe ejercer la labor docente.

6. Etapas

- 6.1. Postulación
- 6.2. Admisibilidad
- 6.3. Evaluación
- 6.4. Selección de las 10 innovaciones ganadoras
- 6.5. Mentorías
- 6.6. Preparación presentación y pitch
- 6.7. Ceremonia de presentación y premiación
- 6.8. Recursos daleProfe

7. Postulación

La postulación se realiza mediante la completitud de un formulario online en el sitio web www.eligeinnovar.cl. Es deseable que se elija a un representante del equipo para que coordine la completitud de este.

Para postular, deben leer estas bases, ingresar al sitio web y completar el formulario. El formulario no permite guardar borradores de las respuestas, por lo que se sugiere completar primero el formulario descargable (en formato word) que encontrarán en la página y luego pasar sus respuestas en el formulario online. Frente a cualquier duda, pueden escribir a Javiera Sánchez al mail premioeligeinnovar@eligeeducar.cl.

En el formulario, primero deberán contestar a qué categoría se está postulando; categoría general o digital. Luego, se solicitará información referida al equipo y a la propuesta de innovación. Esto incluye la propuesta pedagógica, preguntas con respecto al rol de sus estudiantes, a los roles del equipo de educadores, el presupuesto, entre otros.

Además, se solicitarán los siguientes documentos adjuntos:

1. Carta de respaldo Dirección de cada Establecimiento/s (*seguir formato en anexo*).
2. Evidencia formal o informal de la realización y/o de los logros alcanzados en la implementación previa de la innovación.¹
3. Carta de Organizaciones (*opcional, sólo si trabajan con organizaciones externas a los establecimientos. Seguir formato en anexo*)

Recomendamos no dejar para último minuto las cartas, ya que son documentos que tardan en gestionarse y firmarse. Pueden descargar los formatos de la Carta Dirección y Carta de organizaciones en www.eligeinnovar.cl.

En caso de no poder enviar la postulación por la página web por algún problema de conexión, deben escribir al correo premioeligeinnovar@eligeeducar.cl.

¹ La evidencia formal se entiende como informes de ejecución o estudios cualitativos o cuantitativos que den cuenta del logro de los objetivos planteados para la innovación propuesta, pueden ser en formato de informe o evaluaciones. La evidencia informal se entiende como videos, fotografías de la realización de la iniciativa, fotografías de los resultados, entrevistas que den cuenta de la realización y el impacto de la iniciativa.

No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido en estas bases.

8. Admisibilidad

Se han definido los siguientes criterios para que las postulaciones se consideren admisibles:

- 8.1. Correcta completitud del formulario:** Serán admisibles las postulaciones que envíen el formulario correctamente relleno y dentro de los plazos establecidos.
- 8.2. Alcance de la innovación:** Serán admisibles las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de alcance:

8.2.1. Territorial: Las innovaciones deben realizarse en establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de Chile, en territorio chileno rural o urbano.

8.2.2. Tipo de enseñanza: Las innovaciones podrán realizarse en Educación inicial, Educación Básica, Educación Media CH, TP o Artística y Especial a niñas, niños, jóvenes y adultos.

- 8.3. Carta de la Dirección:** Serán admisibles las postulaciones que adjunten una carta de la Dirección del establecimiento que valida la participación de las y los docentes y facilita el tiempo necesario para la realización de todas las actividades asociadas al premio y a la implementación de la propuesta de innovación.

En caso de que la innovación se implemente en más de un establecimiento, se debe adjuntar una carta firmada por la Dirección correspondiente a cada establecimiento.

Para ambas categorías, se permitirá la postulación de proyectos en formato presencial, así como en formato de educación a distancia.

9. Evaluación

Para ambas categorías, cada proyecto será evaluado por duplas evaluadoras de profesionales con experiencia en educación, en evaluación de proyectos y en proyectos de innovación. Esta evaluación será realizada en base a una rúbrica que considera los siguientes criterios y ponderaciones:

A. Categoría General:

Criterios		Descripción	Ponderación
La propuesta	Consistencia pedagógica	Coherencia entre la problemática, los destinatarios y los objetivos de aprendizaje, las actividades y evaluaciones propuestas para lograrlos.	20%
	Reflexión y aprendizajes de implementación previa	La innovación tiene una implementación previa sobre la que se reflexionó para generar aprendizajes y mejoras a la propuesta.	15%
Características de la innovación	Innovación colaborativa	La innovación fomenta el trabajo colaborativo entre docentes o educadores donde cada uno de los ejecutores tiene un rol clave para el aprendizaje de las y los estudiantes.	20%
	Innovación con las y los estudiantes como protagonistas	La innovación tiene un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes son protagonistas.	20%
Innovación Transformadora	Potencial de transformación	La innovación tiene un potencial sostenible para transformar a la comunidad educativa.	10%
Factibilidad técnica	Presupuesto viable	Los insumos del presupuesto son adecuados a los objetivos que persigue la iniciativa.	15%

B. Categoría Digital

Criterios		Descripción	Ponderación
La propuesta	Consistencia pedagógica	Coherencia entre la problemática, los destinatarios y los objetivos de aprendizaje, las actividades y evaluaciones propuestas para lograrlos.	15%
	Reflexión y aprendizajes de implementación previa	La innovación tiene una implementación previa sobre la que se reflexionó para generar aprendizajes y mejoras a la propuesta.	10%
Características de la innovación	Innovación colaborativa	La innovación fomenta el trabajo colaborativo entre docentes o educadores donde cada uno de los ejecutores tiene un rol clave para el aprendizaje de las y los estudiantes.	15%
	Innovación con las y los estudiantes como protagonistas	La innovación tiene un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes son protagonistas.	10%
Innovación Transformadora	Potencial de transformación	La innovación tiene un potencial sostenible para transformar a la comunidad educativa.	10%
Factibilidad técnica	Presupuesto viable	Los insumos del presupuesto son adecuados a los objetivos que persigue la iniciativa.	15%
Innovación digital	Tecnología como medio	Uso de la tecnología como un medio para innovar (no como un fin en sí misma)	15%
	Tecnología para potenciar	Uso de la tecnología como una herramienta para desarrollar habilidades, potenciar el aprendizaje y motivar a los estudiantes.	10%

10. Selección de las 10 innovaciones ganadoras

En base a los resultados de la evaluación de la rúbrica, un comité compuesto por personas de las organizaciones convocantes seleccionará innovaciones de la categoría general e innovaciones de la categoría digital, definiendo así los 10 equipos ganadores del concurso Elige Innovar. Se notificará a los ganadores a través de sus líderes y se difundirá por los canales comunicacionales de los organizadores.

11. Premio

- 11.1. Mentoría:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán mentoría personalizada para someter su propuesta a una iteración integral que permitirá reflexionar y revisar la propuesta pedagógica y estratégica de la innovación.

Se espera que al finalizar las mentorías las innovaciones estén preparadas para su implementación en 2021 y para ser comunicadas y difundidas dentro de la Comunidad Educativa y fuera de ella.

- 11.2. Apoyo monetario:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) en recursos a través del proyecto subido a la plataforma de daleProfe. La entrega de esta parte del premio está sujeta al 100% de asistencia a las mentorías por al menos la mitad más uno del equipo. No se hará entrega de dinero a las y los ganadores. En caso de que la innovación considere servicios, estos serán financiados y pagados directamente por DaleProfe.

11.2.1. Funcionamiento plataforma daleProfe:

1. El o la docente o educador/a a cargo del equipo seleccionado debe registrarse en la plataforma www.daleprofe.cl.
2. El equipo docente realiza las cotizaciones acordes a su presupuesto.
3. El docente o educador/a ingresa el proyecto en la plataforma.
4. El equipo de daleProfe compra los materiales que solicita el proyecto y los envía al establecimiento educacional.
4. El equipo recibe los materiales, implementa el proyecto y sube la evidencia (fotos) de su ejecución a la plataforma.

** Hasta no subir la evidencia de ejecución del proyecto, el o la docente a cargo no podrá volver a presentar un nuevo proyecto en la plataforma daleProfe.*

11.3. Requisitos de admisibilidad de los proyectos en daleProfe

11.3.1. Financiables:

- Insumos, materiales y recursos tecnológicos asociados a la ejecución de la innovación propuesta.

- Otros aspectos relevantes para la innovación que estén justificados y sean coherentes con la innovación propuesta.
- La totalidad de los recursos solicitados debe destinarse a beneficiar a los estudiantes.
- El proyecto no puede promover discriminación o discursos de odio.

11.3.2. No financiables:

- Infraestructura.
- Gastos administrativos que no se relacionen directamente con la innovación propuesta.
- Servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, arriendo de oficina), financiamiento de sueldos o arriendos.

11.4. Costo máximo del proyecto

El proyecto debe tener un valor total máximo de \$1.000.000 contemplando materiales y los costos de despacho de los materiales al establecimiento educacional.

11.5. Apoyo para adquisición de recursos con daleProfe:

Los siguientes talleres tienen carácter obligatorio para los equipos ganadores y buscan agilizar la postulación y adquisición de recursos.

- Taller 1 (diciembre): Taller sobre el uso de la plataforma DaleProfe.
- Envío de cotizaciones (marzo 2022): los equipos envían su(s) cotización(es) al equipo de daleProfe para su revisión.
- Taller 2 (marzo- abril 2022): Los profesores ingresan sus proyectos de forma sincrónica con el equipo de daleProfe.

Luego de eso daleProfe gestionará las compras y envíos de los recursos a los establecimientos.

12. Ceremonia de presentación

Las 10 innovaciones ganadoras se presentarán en una ceremonia abierta al público que será transmitida por los canales comunicacionales de los organizadores en el mes de enero 2022. Se espera que sea una instancia para compartir las innovaciones e inspirar a la comunidad educativa.

13. Reconocimiento especial del jurado

El día de la ceremonia, un jurado experto, compuesto por miembros de las organizaciones convocantes, así como por miembros de la comunidad educativa, entre otros, reconocerá a una innovación destacada de cada categoría;

1. “Innovación Transformadora”: en la categoría general se reconocerá a uno de los proyectos ganadores por tener potencial para impactar en su comunidad educativa, así como también haber evidenciado un proceso de compromiso, apertura, colaboración y crecimiento durante las mentorías. Este premio será entregado por Elige Educar.
2. “Imaginación Digital”: en la categoría digital se reconocerán proyectos que, siendo presenciales o a distancia a través de medios digitales, utilizan la tecnología como un medio en la innovación para generar motivación y aprendizajes significativos en sus estudiantes. Este premio será entregado por Fundación VTR.

14. Ejecución de las innovaciones

Las innovaciones deben estar planificadas y presupuestadas para ejecutarse en el año académico 2022.

15. Cambios previos a la implementación de la innovación

- 15.1. En caso de que uno o más miembros del equipo dejen de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, deberán transferir sus responsabilidades a un nuevo responsable, previa notificación y aprobación de los organizadores. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.
- 15.2. En caso de que el equipo completo deje de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, se solicitará documentación para evaluar caso a caso la posibilidad de transferir el premio al nuevo establecimiento educacional. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.
- 15.3. En caso de que las innovaciones no se puedan implementar por circunstancias de la pandemia, será necesario realizar una adecuación a la innovación propuesta. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.

16. Consultas y aclaraciones

- 16.1.** Contacto por email: pueden escribirnos a premioeligeinnovar@eligeeducar.cl hasta el día 28 de octubre.
- 16.2.** Webinars: Realizaremos tres sesiones webinars para responder dudas en vivo sobre el concurso, las bases y la plataforma de postulación. La primera sesión será el día 13/10 a las 16:00hrs, la segunda sesión será el día 20/10 a las 16:00hrs. y la tercera sesión será el día 27/10 a las 16:00hrs. Calendariza estos espacios en tu agenda y participa a través de las redes sociales de Elige Educar, daleProfe y FVTR.
- 16.3.** Cualquier información relevante a la convocatoria se informará a través de la página web www.eligeinnovar.cl y por los canales de comunicación de los organizadores.

17. Difusión de las innovaciones seleccionadas

Mediante la aceptación de estas bases en la postulación al premio, las y los postulantes autorizan a los organizadores a realizar difusión de las innovaciones y de la identidad de las y los postulantes.

18. Términos y condiciones

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de los organizadores a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por los organizadores y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva.

19. Anexos**Formatos tipo**

Pueden descargar los formatos de Carta Dirección y Carta de Organizaciones en la página web del premio www.eligeinnovar.cl.

Anexo 1: Fechas y plazos

Las siguientes fechas se presentan con el fin de presentar el proceso del concurso a quienes quieran participar. Sin embargo, las fechas y horarios podrían sufrir modificaciones.

Etapa	Descripción	Inicio	Término
Postulación	Periodo de tiempo para postular al premio	domingo 3 de octubre	sábado 30 de octubre
Webinar informativo 1	Reunión virtual para conocer el concurso y resolver dudas.	miércoles 13 de octubre, 16:00hrs.	miércoles 13 de octubre, 17:30hrs.
Webinar informativo 2	Reunión virtual para conocer la categoría digital y resolver dudas	miércoles 20 de octubre, 16:00hrs.	miércoles 20 de octubre, 17:30hrs.
Webinar informativo 3	Reunión virtual para resolver dudas sobre la postulación	miércoles 27 de octubre, 16:00hrs.	miércoles 27 de octubre, 16:00hrs.
Admisibilidad	Revisión de admisibilidad postulaciones	martes 2 de noviembre	miércoles 3 de noviembre
Evaluación	Evaluación duplas en base a rúbrica	jueves 4 de noviembre	viernes 19 de noviembre
Publicación innovaciones ganadoras	Notificación a ganadores y publicación de resultados	jueves 25 de noviembre	
Firma de convenio	Firma entre los organizadores y los ganadores	viernes 26 de noviembre	martes 30 de noviembre

Bienvenida	Encuentro de todos los equipos ganadores	jueves 2 de diciembre	
Mentorías	Experiencia formativa para las 10 innovaciones ganadoras.	lunes 6 de diciembre	jueves 6 de enero
Ceremonia presentaciones y premiación	Ceremonia de presentación de las innovaciones y entrega de reconocimientos del jurado	jueves 13 de enero	
Cotización y compras daleProfe	Se realizará un acompañamiento para realizar cotizaciones y subir el proyecto a plataforma daleProfe para comprar los recursos necesarios.	diciembre 2021	abril 2022
Implementación de las innovaciones	Ejecución de las innovaciones ganadoras.	a partir de marzo 2022	diciembre 2022